

.8.- COORDINADORA DE SALUD MUNICIPAL

PUESTO	COORDINADOR (A) DE SALUD MUNICIPAL
OBJETIVO	Coadyuvar a la mejora de la salud de los habitantes del Municipio, mediante la planeación e implementación de un plan de trabajo orientado a la atención médica integral, principalmente de los pobladores en situación de marginación y vulnerabilidad.
SUPERIOR JERÁRQUICO:	DIRECTOR (A) DEL SMDIF TEXCOCO
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> I. Otorgar a las personas el acceso a la atención médica a través de los diferentes servicios de especialidad con que se cuenta, medicina general, odontología y optometría. II. Canalizar a los pacientes a los diferentes niveles de atención médica que se requiera. III. Supervisar, evaluar y dar seguimiento a todas las acciones en materia de salud preventiva. IV. Organizar jornadas y campañas de salud intra y extra muros. V. Elaborar el plan de trabajo que regirá las acciones de la Coordinación. VI. Cumplir en tiempo y forma el Programa Anual de Trabajo. VII. Rendir informes mensuales a la Dirección del SMDIF y a las instancias que se lo requieran. VIII. Vigilar que los colaboradores de la Coordinación otorguen a los ciudadanos que requieran el servicio médico, un trato digno. IX. Verificar el pago de los estudios del laboratorio y de consultas diversas. X. Gestionar diversos apoyos ante instituciones públicas y privadas para la prestación de los servicios de salud